

Quito, diciembre 21 del 2011

*Buda  
1,00*

Señores  
Registro de Sociedades  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-



Ref: Exp. No. 1492-71 Contrachapados de Esmeraldas S.A.  
RUC: 0890000886001

De mi consideración:

A petición de las partes interesadas, nos permitimos informarles que Contrachapados de Esmeraldas SA, ha procedido a registrar en su libro de acciones y accionistas, la transferencia de las acciones pertenecientes a la señora María Genoveva Guarderas Arteta con Cl.170460585-4, a favor del señor César José Alvarez Freile, con Cl. 171118567-6, de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERACION		NO. ACCIONES	V. UNITARIO	V.TOTAL
3.307.724	3.309.128	1.405	1,00	1.405,00
1.901.603	1.914.842	13.240	1,00	13.240,00
2.969.936	2.972.822	2.887	1,00	2.887,00
<b>TOTAL CEDIDO Y TRANSFERIDO</b>				<b><u>17.532,00</u></b>

**SON: DIECISIETE MIL QUIENTOS TREINTA Y DOS, 00/100 DOLARES AMERICANOS.**

Los accionistas, tanto el cedente como el cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

  
César Alvarez Villota  
REPRESENTANTE LEGAL

*OK R2*

**ESCANEAR**

*transferencias registradas  
27-12-11-8*



NOTARIA  
TERCERA

XX



ESCRITURA No. SEIS MIL SETECIENTOS  
CUARENTA Y OCHO

( 6748 )

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0011525

R.P.Q.

QUITO, MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2005

PROTOCOLIZACIÓN DE:  
ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA  
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR:  
RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA Y  
MARÍA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA

CUANTÍA : INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

XX

**SEÑOR NOTARIO:**

Nosotros, Raúl Alberto Espinosa Espinosa, de 49 años de edad, de ocupación comerciante y María Genoveva Guarderas Arteta, de 42 años de edad, de ocupación quehaceres domésticos; de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, respectivamente portadores de las cédulas de ciudadanía número diecisiete cero cuarenta y siete sesenta y cuatro noventa y siete guión cuatro (170476497-4); y diecisiete cero cuarenta y seis cero cincuenta y ocho cinco guión cuatro (170460585-4), en su orden, respetuosamente comparecemos ante usted y decimos:

Según se desprende de la partida de matrimonio que adjuntamos, contrajimos matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 8 de marzo de 1984.

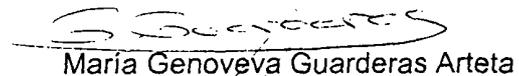
Con este antecedente en uso de la facultad que concede el artículo 18 numeral trece de la Ley Notarial y artículo 217 del Código Civil, acudimos ante usted, previo el cumplimiento de las formalidades de ley, y en forma espontánea solicitamos la disolución de la sociedad conyugal que tenemos constituida, trámite que se realizará conforme a lo previsto de la misma Ley Notarial.

Transcurrido el plazo legal, usted señor Notario se dignará convocarnos a la Audiencia de Conciliación en la que ratificaremos nuestra voluntad de declarar disuelta la Sociedad de Gananciales.

Notificaciones que nos correspondan, las recibiremos en el casillero judicial No. 298 del Palacio de Justicia, perteneciente al Dr. Gerardo Castro Calvachi, a quien nombramos como nuestro Abogado Patrocinador.

Firmamos con nuestro Abogado.

  
Raúl Alfredo Espinosa Espinosa

  
María Genoveva Guarderas Arteta

  
Dr. Gerardo Castro Calvachi  
ABOGADO MAT. 6229 C.A.P.

NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA No. SEIS MIL SETECIENTOS CUARANTA Y SEIS

( 6747 )



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER  
LA SOCIEDAD CONYUGAL.

OTORGADA POR:

RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA Y  
MARÍA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS

\*\*\*\*\*

En el distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, a las once horas con quince minutos, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cuarenta y siete sesenta y cuatro noventa y siete guión cuatro (170476497-4); y, la señora MARÍA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA, con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cuarenta y seis cero cincuenta y ocho cinco guión cuatro (170460585-4); por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440585-4

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUL ALFREDO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA GUARDERAS ARTETA

DIFITO QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 8482902

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE PUNTO

RAUL ESPINOSA E  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440585-4

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUL ALFREDO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA GUARDERAS ARTETA

DIFITO QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE PUNTO

NOTARIA TERCERA  
DOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440585-4

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUL ALFREDO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA GUARDERAS ARTETA

DIFITO QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE PUNTO

GUARDERAS  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440585-4

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUL ALFREDO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA GUARDERAS ARTETA

DIFITO QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE PUNTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 1710c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 244-0012

CEDULA 1704754974

ESPINOSA ESPINOSA RAUL ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 1710c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 18-0016

CEDULA 1704405854

GUARDERAS ARTETA MARIA GENEVEVA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA  
CANTON

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una hoja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, martes veintinueve de noviembre de dos mil cinco.- Firmado: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 51 Acta 1253

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO  
MARZO de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO

tiende la presente acta del matrimonio de : Raul Alfredo Espinosa Espinosa

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Raul Alfredo Espinosa Espinosa nacido

QUITO-PICHINCHA el 26 de MAYO de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión COMERCIANTE con Cédula Nº 170476497-4 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO ; hijo de ALFREDO ESPINOSA y de

MARIA DE LOURDES ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MARIA GENEVEVA GUARDERAS ARTEZA

nacida en QUITO-PICHINCHA el 29 de

DICIEMBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

Cédula Nº 170460585-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

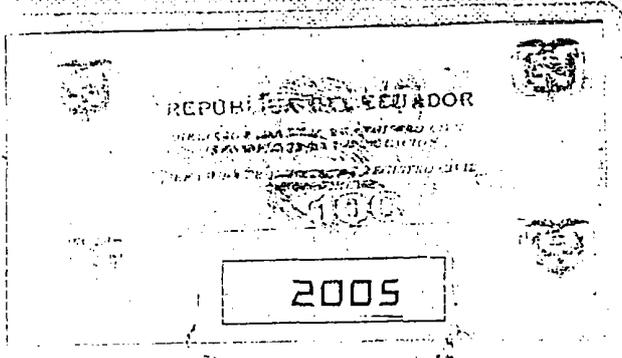
hija de CARLOS GUARDERAS y de GENEVEVA ARTEZA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 8 DE MARZO DE 1.984

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

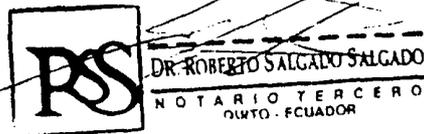
la OBSERVACIONES:

FIRMAS: *Raul Espinosa E.* *C. Guarderas*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
QUITO  
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DEL ACTA  
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS OTORGADA  
POR RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA  
y MARÍA GENOVEVA GUARDERAS  
ARTETA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
MARTES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL CINCO.



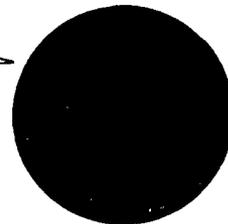


**RAZÓN DE PROTOCOLIZACION:** A PETICIÓN DEL DOCTOR GERARDO CASTRO CALVACHI, MATRICULA NÚMERO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL DIA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA, ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN SIETE FOJAS ÚTILES PROTOCOLIZO EL ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA POR RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA y MARÍA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA.- QUITO, A MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.- FIRMADO) DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO.- SIGUE UN SELLO.

**SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA POR RAÚL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA y MARÍA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**



CC-0011525

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**Razón de Inscripción**

DE LA PROPIEDAD  
RINO

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 4882

Martes, 24/01/2006, 08:36:26 AM



EL REGISTRADOR  
INTERINO

Contratantes .-

RAUL ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA Y MARIA GENOVEVA GUARDERAS ARTETA.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE